

ÍNDICE ALFABÉTICO

DE LAS LEYES, DECRETOS Y PROVIDENCIAS QUE CONTIENE
EL TOMO LVII.

A.

Aduana marítima de Tonalá: modificación de su planta,
pág. 12.

Alumnos pensionados en la Escuela Normal para Profesores: circular en que se recuerda á los Gobernadores de los Estados la facultad que á este respecto les concede el art. 50 del Reglamento de la misma Escuela, pág. 117.

B.

Banco de ahorros y depósitos: aprobación del contrato para establecerlo, celebrado con la "Compañía Pan-Americana de Bancos é inversiones," página 37.

Beneficio y cultivo del ramié: autorización al Ejecutivo para celebrar contratos con las empresas agrícolas é industriales que se formen con aquel objeto, concediéndoles ciertas franquicias, pág. 72.

C.

Canales de irrigación en las márgenes de los ríos Mayo, Yaqui y Fuerte, y compraventa y colonización de terrenos: se aprueba el contrato celebrado con Carlos Conant para esos dos objetos, página 149.

Código de procedimientos penales en el Distrito y Territorios Federales: autorización al Ejecutivo para reformarlo total ó parcialmente, pág. 636.

Colonias agrícolas é industriales en el Distrito Federal y en varios Estados: decreto aprobando el contrato celebrado con Herman Sturm para el establecimiento de esas colonias, pág. 55.

Colonia en la Bahía de Topolobampo y deslinde de terrenos baldíos: reforma del art. 11 del contrato celebrado con Alberto K. Owen para esos fines, página 70.

Cónsul de México en el Havre: su exequatur página 51.

Cónsul de México en Marsella: su exequatur, página 52.

Cónsul de los Estados Unidos de América en Matamoros: su exequatur, pág. 69.

Cónsul de México en Kansas City: su exequatur, página 162.

Convención firmada en Bruselas para la publicación de tarifas aduanales: su aprobación, pág. 48.

D.

Declaración de propiedad literaria en favor de José M. Trigo, pág. 10.

Declaración de propiedad literaria en favor de José M. Trigo, pág. 31.

Declaración de propiedad literaria en favor de José M. Trigo, pág. 39.

Declaración de propiedad literaria en favor de José M. Trigo, pág. 53.

Declaración de propiedad literaria en favor de Antonio Zaragoza, pág. 74.

Declaración de propiedad literaria en favor de Domingo Ibarra, pág. 91.

Declaración de propiedad literaria en favor de Agustín A. Tirado, pág. 115.

Declaración de propiedad literaria en favor de Mannel Cambeses, pág. 186.

Declaración de propiedad literaria en favor de Alfonso Luis Velasco, pág. 208.

Declaración de propiedad literaria en favor de Gustavo A. Irigoyen, pág. 212.

Declaración de propiedad artística en favor de la "Ame-

- ican Publishing Company," de Milwaukee, Estados Unidos, pág. 234.
- Declaración de propiedad literaria en favor de Pedro González, pág. 236.
- Declaración de propiedad literaria en favor de M. Cambeses, pág. 250.
- Declaración de propiedad literaria en favor de Bernabé Bravo, pág. 252.
- Declaración de propiedad artística en favor de Luz Esnaurrizar de Amat, pág. 254.
- Declaración de propiedad literaria en favor de Carlos Pastor, pág. 308.
- Declaración de propiedad artística en favor de Donato Burgos, pág. 360.
- Declaración de propiedad literaria en favor de Javier Tello de Meneses, pág. 382.
- Declaración de propiedad literaria en favor de Angel Anguiano, pág. 434.
- Declaración de propiedad literaria en favor de Concepción del Moral, pág. 436.
- Declaración de propiedad artística en favor de José Escudero y Espronceda, pág. 456.
- Declaración de propiedad literaria en favor de Manuel Balbontin, pág. 458.
- Declaración de propiedad literaria en favor de Juan Bum, pág. 460.
- Declaración de propiedad literaria en favor de la "Sociedad Farmacéutica Mexicana, pág. 509.

- Declaración de propiedad literaria en favor de J. L. Régagnon, pág. 511.
- Declaración de propiedad literaria en favor de Alfonso E. López, pág. 584.
- Declaración de propiedad literaria en favor de Manuel Cambeses, pág. 586.
- Declaración de propiedad artística en favor de Ramón Borja, pág. 588.
- Declaración de propiedad literaria en favor de Hermínio Acevedo, pág. 602.
- Declaración de propiedad literaria en favor de Josefa Ponce y Romero, pág. 604.
- Declaración de propiedad literaria en favor de Manuel Cambeses, pág. 606.
- Declaración de propiedad literaria y artística en favor de Angel Ortiz Monasterio y C^a, pág. 624.
- Declaración de propiedad literaria en favor de Manuel Cambeses, pág. 721.
- Declaración de propiedad artística en favor de C. Montauriol y C^a, pág. 723.
- Declaración de propiedad artística en favor Antonio Cabrera, pág. 725.

E.

Emolumentos á los cónsules, vicecónsules y demás agentes que no tengan sueldo fijo: se determinan, página 647.

- Escuela de Agricultura: se faculta al Ejecutivo para que señale la duración del periodo de estudios en cada año escolar, pág. 118.
- Escuela práctica para maquinistas: su establecimiento en el Distrito Federal y designación de los estudios que constituirán la carrera de maquinista práctico, pág. 122.
- Exención de derechos para la importación de tres verjas de fierro, con sus accesorios, destinadas á la capital del Estado de Campeche, pág. 8.
- Exención de derechos para la importación de un kiosco destinado á la plaza de Colima, pág. 28.
- Exención de derechos para la importación de dos puentes de fierro destinados al Estado de Campeche, pág. 29.
- Exención de derechos para la importación del material de fierro necesario para el techo del mercado de Allende, pág. 36.
- Exención de derechos para la importación de materiales de fierro y cristal para el teatro y dos mercados de San Luis Potosí, pág. 41.
- Exención de derechos para la importación de 45,000 cargar de maíz, destinadas al Estado de Tamaulipas, pág. 46.
- Explotación de minas de toda especie y establecimiento de una hacienda de beneficio de metales: reforma del contrato para esos fines, celebrado con Adolfo Münzerberger, pág. 432.
- Exportación de plomo con ley de plata: se fija la mane-

ra de hacer el ajuste de los derechos que deben pagarse, pág. 157.

F.

- Facultades al Ejecutivo para el arreglo de la Armada y el Ejército y para la reforma de la Administración de Justicia militar: se prorroga el uso de ellas hasta el 31 de Diciembre de 1891, pág. 178.
- Ferrocarril de San Juan Bautista Tabasco al Paso de Tamulté: aprobación del contrato para su construcción, celebrado con Francisco de P. Aspe, pág. 33.
- Ferrocarril que partiendo de un punto del Nacional Mexicano, entre Morelia y Pátzcuaro, unan este último distrito y los de Tacámbaro, Uruápam, Ario y Apatzingán: se aprueba el contrato celebrado con Henry E. Dennie y Sidney Marshall para la construcción de dichos ferrocarriles, pág. 93.
- Ferrocarril que partiendo de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez (Estado de Chiapas) termine en Cupia, con facultades de prolongarlo hasta San Bartolomé: contrato para su construcción celebrado con Francisco Esponda, pág. 120.
- Ferrocarril de Matamoros á San Luis Potosí: aprobación de las reformas hechas al contrato celebrado con Rómulo Cuellar para la construcción de dicho ferrocarril, pág. 147.
- Ferrocarril que partiendo de Puebla y pasando por Hua-

juapam llegue á algún punto adecuado de Río Verde: se aprueba el contrato para su construcción, celebrado con José Arce, pág. 515.

Ferrocarril de Izúcar de Matamoros á Acapulco: aprobación del contrato para construirlo, celebrado con Delfín Sánchez y C^a, pág. 575.

Ferrocarril entre Puebla, Oaxaca y Tehuantepec: se aprueba el contrato para su construcción, celebrado con Pablo Martínez del Río, pág. 664.

Ferrocarril de Mérida á Valladolid: queda comprendido en la nomenclatura del presupuesto de egresos, pág. 700.

Ferrocarril entre Ciudad Porfirio Díaz y la de Monterrey: aprobación del contrato para construirlo, celebrado con José Valenzuela, pág. 727.

Ferrocarril que una los distritos de Pátzcuaro, Tacámbaro, Uruápam y otros del Estado de Michoacán: aprobación del contrato para construirlo, celebrado con Sydney Marshall y Henry E. Dennie, página 742.

I.

Introducción de ganado con destino al abasto público: cuando se omita hacer las manifestaciones debidas, ante las oficinas del Timbre, se impondrá como pena el pago de diez tantos del valor de las estampillas correspondientes, pág. 576.

J.

Juzgado militar en Veracruz: su creación y su planta, pág. 155.

Juzgados de distrito de Oaxaca, Chiapas y Tapachula: dependerán en lo sucesivo del Tribunal de circuito que se establece en Tehuantepec, y su dotación será la que se designa, pág. 95.

L.

Lago de Cuitzeo y terrenos que se expresan: aprobación del contrato para su deslinde, desecación y colonización, celebrado con Ignacio María Escudero y Epifanio Reyes, pág. 639.

Legislación vigente respecto de loterías y rifas públicas: autorización al Ejecutivo para reformarla, pág. 26.

Licencia concedida al O. Francisco P. Gochicoa para que ecepte la condecoración que le ha conferido el Gobierno de Portugal, pág. 637.

Licencia concedida al C. Antonio del Castillo para que acepte la condecoración que le ha conferido el Gobierno Francés, pág. 648.

Linfa vacunal ó pus vacuno: se repite la excitativa dirigida á los Gobiernos de los Estados para que promuevan el establecimiento de oficinas conservadoras y ministradoras de ese preservativo contra la viruela, pág. 204.

M.

Muelles particulares: el terreno que ocupan se considerará comprendido en la circular sobre arrendamientos, siempre que en los contratos ó concesiones no se exprese que están exentos de pago, página 744.

Municipio de Tláhuac: quedan segregados de él los pueblos de Tlaltenco y Santa Catarina, para formar otra municipalidad, pág. 5.

O.

Ordenanza general del ejército: se reforma el art. 3,667 del título 66, tratado 6º, libro 3º, relativo á venta ó empeño de armas, equipo, etc., pág. 153.

P.

Patente de privilegio concedido á Almon Ames, página 97.

Patente de privilegio concedido á Guillermo Whitehead y otras personas, pág. 99.

Patente de privilegio concedido á Sixto Pérez Moreno, pág. 101.

Patente de privilegio concedido á James Holden y otras personas, pág. 125.

Patente de privilegio concedido á Edwin David Graff, pág. 126.

Patente de privilegio concedido á Estéfano Wells Wovd, pág. 128.

Patente de privilegio concedido á Julien Portier y otras personas, pág. 143.

Patente de privilegio concedido á Middleton Crawford, pág. 145.

Patente de privilegio concedido á Francisco O. Arce, Teodoro Herrera y otros, pág. 158.

Patente de privilegio concedido á Pablo Mauser, página 160.

Patente de privilegio concedido á Miguel Miranda, página 163.

Patente de privilegio concedido á Fernández Somellera hermanos y Carlos F. de Landero, pág. 180.

Patente de privilegio concedido á la sociedad Romano, Noriega y Prieto, pág. 128.

Patente de privilegio concedido á la sociedad Romano, Noriega y Prieto, pág. 184.

Patente de privilegio concedido á Romano, Prieto y Noriega, pág. 202.

Patente de privilegio concedido á Gualterio Nolan, página 206.

Patente de privilegio concedido á Celso Balderrama, página 210.

Patente de privilegio concedido á Frank A. Huntington, pág. 226.

- Patente de privilegio concedido á Charles Joseph Van Depoele, pág. 228.
- Patente de privilegio concedido á Jacob Daring Spang, pág. 230.
- Patente de privilegio concedido á Frank A. Huntington, pág. 256.
- Patente de privilegio concedido á Charles Adams, página 258.
- Patente de privilegio concedido á James A. Bonsack, pág. 260.
- Patente de privilegio concedido á José Valenzuela, página 274.
- Patente de privilegio concedido á Pedro Zubieta y Murúa, pág. 276.
- Patente de privilegio concedido á Ancira y hermano, pág. 290.
- Patente de privilegio concedido á Ancira y hermano, pág. 292.
- Patente de privilegio concedido á Ancira y hermano, pág. 294.
- Patente de privilegio concedido á J. López Ferreira, pág. 310.
- Patente de privilegio concedido á Delbert E. Barton, pág. 324.
- Patente de privilegio concedido á Richard Charles Flower, pág. 326.
- Patente de privilegio concedido á James A. Morrell, pág. 328.

- Patente de privilegio concedido á Richard Charles Flower, pág. 342.
- Patente de privilegio concedido á Jesús y Trinidad Carrión, pág. 344.
- Patente de privilegio concedido á Richard Charles Flower, pág. 358.
- Patente de privilegio concedido á John H. Baker, página 362.
- Patente de privilegio concedido á John Judson Allen, pág. 364.
- Patente de privilegio concedido á Pedro Augustó Favier, pág. 378.
- Patente de privilegio en favor de Arthur James Wells, pág. 380.
- Patente de privilegio expedido en favor de Robert Florent Neninger, pág. 384.
- Patente de privilegio concedido á Finamori y Amelio, pág. 398.
- Patente de privilegio concedido á Herbert Lindley y Thomas Browett, pág. 400.
- Patente de privilegio concedido á James Atkins Woodbury y otros, pág. 414.
- Patente de privilegio concedido en favor de Federico A. Luckemback, pág. 416.
- Patente de privilegio concedido en favor de Alejandro K. Coney, pág. 418.
- Patente de privilegio en favor de Miguel Ruiz, página 438.